

AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL



REPÚBLICA DE HONDURAS ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

CPuNO-14-AMDC-78-2020

REVISION Y SUPERVISION DE: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA REPRESA EN LA CUENCA DE LOS RIOS SAN JOSE Y JACALEAPA

Código Nº 2635

- 1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Consultoras Nacionales, Precalificadas según No PR-ECS-03-AMDC-2017, para la Categoría IV: Estudio, diseño y supervisión para canalización y drenaje de ríos, movimientos de tierra, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales y otros. Clasificados por el monto para ser contratados en: "F". legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar propuestas en sobre sellados para realizar los servicios de la consultoría arriba mencionada.
- El financiamiento para la realización de la presente consultoría proviene de fondo municipales y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 3. Los interesados en participar deberán confirmar mediante nota escrita su participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones ubicada en el primer piso del Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital Viera, Ave. Colon, barrio el Centro de Tegucigalpa. D.C., Teléfono No. 2222-0870 con atención a Lic. Claudia Ardón o enviarla vía Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos adjuntar el recibo de pago no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00), con deposito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información.
- 4. Los documentos del concurso podrán examinarlos en la página web: www.honducompras.gob.hn y adquirir los documentos del mismo o serán enviados al correo proporcionado por el oferente interesado. Los documentos de este concurso, estarán disponibles a partir del día viernes, 29 de mayo de 2020.
- 5. Se hará registro de las solicitudes recibidas, el registro servirá para enviar la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso, No se considerará ningún documento de concurso que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
- 6. La recepción de las propuestas se realizará en el plantel de la AMDC en la colonia 21 de octubre, en las oficinas del despacho municipal, a más tardar el día lunes, 15 de junio del 2020 a las 2:00 p.m., las propuestas que sean presentadas fuera del día y hora indicadas no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de mayo de 2020

Nasry Juan Asfura Zablah Alcalde Municipal del Distrito Central